

INFORME SECRETARIAL: 26 DE JULIO/2023

-la parte actora no ha gestionado la notificación al demandado en las direcciones indicadas en la demanda.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00434-00.

Se ordena en este proceso ejecutivo seguido por Scotiabank Colpatria y de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, la notificación virtual del demandado GERMAN ALONSO QUIROGA ZAPATA, al correo electrónico: manchoquiroga@gmail.com indicado en la demanda. De no lograrse allí, se gestionara en las direcciones físicas indicadas en la misma esto es: CL 23 65A 41 BR SANTANDER, MANIZALES,- CR 23 65A 41 MANIZALES,- PASEO DEL BOSQUE CASA 30 BR SAN MARCEL, MANIZALES, lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 123 Del 27 /07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f5719c024a72cd9cb9087895d8b07093f516186a239031c043eeadef9b49f0**

Documento generado en 26/07/2023 03:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>